

Entender el certificado de previsión

Esta hoja informativa describe el certificado de previsión.
Contiene explicaciones e informaciones útiles sobre temas importantes.

Los párrafos numerados se refieren en cada caso a los apartados en el modelo del certificado de previsión. Tenga en cuenta, por favor, que el modelo del certificado cubre todas las soluciones de previsión de las fundaciones colectivas que ofrece Swiss Life. Si tiene preguntas concretas sobre su solución de previsión, encontrará las disposiciones pertinentes en el Reglamento de previsión.

1 Datos generales

En el bloque superior figuran la información sobre el contrato y sus datos personales. Justo encima encontrará los datos de su persona de contacto del servicio de atención al cliente, que le ayudará si tiene alguna pregunta sobre su previsión.

2 Información sobre el salario y haber de vejez

El *salario anual declarado* es, por lo general, el salario anual declarado por su empleador al AHV y debería corresponderse con su salario anual efectivo (salario bruto según el certificado de salario).

Si al salario anual se le resta una posible deducción de coordinación, se obtiene el salario asegurado. La deducción de coordinación sirve para la coordinación con el primer pilar de previsión (Seguro federal de vejez y supervivientes- AHV).

Su *haber de vejez* se calcula al número exacto de días y es válido a partir de la fecha de expedición. Se incluyen en él las cotizaciones de ahorro anuales, las prestaciones de libre paso transferidas, los intereses, así como compras y otras bonificaciones eventuales (por ej. excedentes).

En caso de finalizar su relación laboral, usted tiene *derecho a la prestación de libre paso*. El importe correspondiente se transfiere a la institución de previsión profesional de su nuevo empleador. Las posibilidades que usted tiene en caso de no acceder a un nuevo empleo se explican en la hoja informativa «Salida», en el enlace que figura en su certificado de previsión (ver apartado n.º 11).

Para conocer el tipo de interés del importe de su previsión, remítase a su certificado de previsión, en la sección *Prestaciones de vejez*. Los tipos de interés para la parte obligatoria son fijados todos los años por el Consejo Federal, mientras que los tipos de interés para la parte sobreobligatoria los determina, según la solución de previsión, el Consejo de la fundación o la Comisión administrativa.

3 Financiación

Usted financia las prestaciones del seguro junto con su empleador. Su empleador le descuenta sus cotizaciones mensuales de su salario bruto. La diferencia con respecto al total corre por cuenta del empleador.

La *cotización de ahorro* (parte de la cotización para las prestaciones de vejez) influye directamente en el monto del haber de vejez. Con las *cotizaciones de riesgo* se financian las prestaciones del seguro para casos de invalidez y muerte. Con las *cotizaciones restantes* se cubren los gastos administrativos.

4 Prestaciones de vejez

Generalmente, en el momento de su jubilación, usted puede elegir entre una pensión de vejez de por vida, un pago único de capital o una variante mixta.

Usted ve el *capital* o la *renta* que previsiblemente recibirá en el momento de la jubilación normal o anticipada. El capital previsible se calcula de forma estimativa sobre la base de los datos disponibles en la actualidad (haber de vejez disponible, salario asegurado, bonificaciones de vejez anuales y periodo de validez del seguro hasta la jubilación). El tipo de interés proyectado para este cálculo estimativo se basa en el interés efectivo del haber previsional en los últimos años y también se indica en el certificado de previsión. En este caso, se trata de una suposición del tipo de interés que podría aplicarse a su capital en el futuro. El capital constituye la base para el cálculo de la renta.

Para el monto de dicha renta es determinante el tipo de conversión. La renta se calcula multiplicando el tipo de

conversión por el capital. En caso de finalizar la relación laboral antes de la edad de la jubilación, el tipo de conversión se reduce y, con ello, también la renta. Usted recibirá la renta de por vida después de su jubilación.

Adicionalmente a la renta se pagan *pensiones por hijos de personas jubiladas*, siempre y cuando esta prestación esté prevista en el plan de previsión. Después de su jubilación recibirá una pensión por hijos, por cada hijo al menos hasta que cumpla la edad de 18 años (en caso de que siga formándose, hasta los 25 años). Además, en función de la definición del plan de previsión, se aseguran prestaciones de supervivientes para cónyuges o parejas e hijos.

5 Financiación de la jubilación anticipada

Por favor, tenga en cuenta que esta información aparece solo después de que usted haya agotado totalmente su potencial de compra restante (ver apartado n.º 8). Si usted decide jubilarse antes de tiempo, puede ver aquí el *importe de compra para la jubilación anticipada* máximo. Mediante el pago de dicho importe, usted puede asegurar que recibirá la pensión completa en caso de una jubilación anticipada. Los fondos abonados a una cuenta independiente para la jubilación anticipada se incluyen en la prestación de libre paso, no en el haber de vejez.

6 Prestaciones en caso de invalidez

Usted percibe la *pensión anual de invalidez* completa si tiene un grado de invalidez de al menos el 70% y ha expirado el plazo de espera.

En caso de invalidez parcial, las prestaciones de invalidez se reducen en función del grado de invalidez de acuerdo con el reglamento de previsión. Las prestaciones de invalidez se pagan ya a partir de un grado de invalidez del 25 %.

Por cada hijo de edad inferior o igual a 18 años, o por cada hijo hasta los 25 años que se encuentre en formación (estudio o aprendizaje), usted percibe una *pensión para hijo de persona inválida*, siempre y cuando esta prestación esté prevista en el plan de previsión.

La *exención del pago de cotizaciones* significa que usted y su empleador ya no deben pagar las cotizaciones en caso de invalidez una vez transcurrido el periodo de espera. Usted seguirá percibiendo además las prestaciones del seguro AHV por el mismo importe.

7 Prestaciones en caso de muerte antes de la jubilación

Para parejas homosexuales o heterosexuales se aplican, en caso de muerte de la persona asegurada, las mismas condiciones que para matrimonios y parejas registradas, si han convivido al menos durante los últimos cinco años antes del fallecimiento de la persona asegurada y tienen hijos comunes a su cargo. Son determinantes en este caso las disposiciones del reglamento de previsión vigente en el momento de la muerte de la persona asegurada. En lugar de la *pensión de cónyuge o pareja*, su cónyuge o pareja puede solicitar una entrega de capital total o parcial.

Cada hijo de edad inferior o igual a 18 años o cada hijo hasta los 25 años que se encuentra en formación (estudio o aprendizaje), percibe una *pensión de orfandad*, siempre y cuando esta prestación esté prevista en el plan de previsión.

8 Compra y reembolsos

La mayoría de las personas aseguradas disponen del potencial para comprar años de cotización en el segundo pilar. De esta forma, usted tiene acceso a prestaciones más altas o incluso a la prestación máxima. Le rogamos tener en cuenta que, con arreglo a las disposiciones legales, dichas compras solo son posibles después de que se hayan devuelto los anticipos de prestaciones para la compra de vivienda.

Encontrará más informaciones útiles sobre *Compra y reembolsos* y acerca del marco de disposiciones legales en la hoja informativa en el enlace que figura en su certificado de previsión (ver el apartado n.º 11).

9 Adquisición de vivienda

El *cobro anticipado máximo posible para la adquisición de vivienda* se corresponde hasta la edad de 50 años al derecho de libre paso voluntario. Después, es posible retirar bien la mitad de la suma actual de la prestación de libre paso bien la prestación de libre paso a los 50 años, según cuál de ambos importes sea el más alto.

10 Su previsión en línea

El portal para clientes de Swiss Life le ofrece acceso a su previsión las veinticuatro horas del día. Aquí se explica de forma clara y sencilla todo el contenido de su certificado de previsión y demás documentos.

Encontrará información adicional, en particular el Reglamento de previsión y las condiciones válidas actualmente, a través del enlace facilitado.

11 Comisión administrativa

Los miembros de esta comisión son responsables, en particular, de la aplicación del Reglamento de previsión, de la información de los asegurados y de la elección de los miembros del Consejo de la fundación.

CH/UXX-SXMX / XXXXX / 756.XXXX.XXXX.XX

Persönlich/Vertraulich

Herr
Victor Muster
Bahnhofstrasse 1
0999 Musterlingen

Ihr persönlicher Kontakt

Swiss Life AG
Frau Judith Fröhlich
judith.froehlich@swisslife.ch
Tel. 043 284 xx xx

Vorsorgeausweis Victor Muster

erstellt am 01.12.2024

Erstellungsgrund: Einlage Überschuss **gültig ab 01.01.2025**

1	Versichertennummer	756.XXXX.XXXX.XX
	Geburtsdatum	17.01.1983
	Vertrag/Vorsorgeart	XXXXX/Basisvorsorge
	Versichertengruppe	001 – Allgemeiner Bestand

2 **Lohndaten und Altersguthaben** Alle Beträge in CHF

Gemeldeter Jahreslohn	98 124.00
Versicherter Lohn für Sparen	71 484.00
Versicherter Lohn für Risiko	71 484.00
Beschäftigungsgrad	100%

Altersguthaben	obligatorischer Teil	Total
Vorhandenes Altersguthaben am 01.12.2024	38 937.30	45 561.20
Einlage (Überschuss) per 01.01.2025		46.00
Altersguthaben am 01.01.2025 (inkl. Alters- und Zinsgutschriften)	39 463.20	46 133.10
Freizügigkeitsanspruch am 01.01.2025 (inkl. Alters- und Zinsgutschriften)	39 463.20	46 133.10

3 **Finanzierung** Beiträge pro Jahr

	Arbeitnehmer	Arbeitgeber	Total
Sparbeiträge für die Altersleistungen	3 574.20	3 574.20	7 148.40
Beiträge für Risikoleistungen und übrige Kosten	1 296.00	1 296.00	2 592.00
Gesamtbeitrag	4 870.20	4 870.20	9 740.40
Monatliche Beiträge 1/12	405.85	405.85	811.70

4 **Altersleistungen** (voraussichtliche Werte) Rente pro Jahr

	Kapital	oder Rente
Im Alter 65 am 01.02.2048	350 412.50	22 668.40
Im Alter 64 am 01.02.2047	335 409.90	20 793.20
Im Alter 63 am 01.02.2046	320 592.60	19 093.45
Im Alter 62 am 01.02.2045	305 958.20	17 543.10
Im Alter 61 am 01.02.2044	291 504.50	16 121.95
Im Alter 60 am 01.02.2043	277 229.20	14 813.15

Die Hochrechnung der Altersleistungen basiert auf einem aktuell angenommenen Zinssatz von 1,25%. Die für die Umwandlung des Altersguthabens in eine Rente aktuell gültigen Umwandlungssätze sowie die aktuell gültigen Zinssätze finden Sie unter www.swisslife.ch/protect.

5  **Finanzierung vorzeitige Pensionierung** Alle Beträge in CHF

Vorzeitige Pensionierung geplant zu 100.00% am 01.02.2045	
Für die Finanzierung vorhandenes Kapital am 01.01.2025	272 308.10
Verbleibende Einkaufsmöglichkeit am 01.01.2025	52 406.75

Einkäufe für die vorzeitige Pensionierung sind nur im Freizügigkeitsanspruch und nie in den Altersguthaben und Altersleistungen enthalten, da es sich um ein separat geführtes Konto handelt. Einkäufe können während einer Sperrfrist von drei Jahren nicht in Kapitalform bezogen werden. Datum des letzten Einkaufs: 02.12.2021

6  **Leistungen bei Invalidität** Alle Beträge in CHF / Renten pro Jahr

	Unfall	Krankheit
Jährliche Invalidenrente (Wartefrist 24 Monate)	*0	39 249.60
Jährliche Invaliden-Kinderrente pro Kind (Wartefrist 24 Monate)	*0	4 998.00

Beitragsbefreiung nach 3 Monaten

*Bei Unfall werden die Invaliditätsleistungen mit der 1. Säule und der Unfallversicherung koordiniert.

7  **Leistungen bei Tod vor der Pensionierung** Unfall Krankheit

Jährliche Ehegatten-/Partnerrente	*0	23 549.76
Jährliche Waisenrente pro Kind	*0	4 998.00
Todesfallkapital aus Einkäufen der versicherten Person	25 433.35	25 433.35
Todesfallkapital, zusätzlich zu einer Ehegatten-/Partnerrente	34 084.10	34 084.10
Todesfallkapital, wenn kein Anspruch auf eine Ehegatten-/Partnerrente besteht	34 084.10	34 084.10

*Bei Unfall werden die Todesfalleleistungen mit der 1. Säule und der Unfallversicherung koordiniert.

Leistungen bei Tod nach der Pensionierung

Ehegatten-/Partnerrente bei Tod nach der Pensionierung: 60% der laufenden Altersrente

Waisenrente bei Tod nach der Pensionierung: 20% der laufenden Altersrente

8  **Einkauf und Rückzahlung** obligatorischer Teil Total

Maximal mögliche Einzahlung per 01.01.2025	10 000.00	*46 900.75
Anteil Rückzahlung für Vorbezug Wohneigentum	10 000.00	20 000.00
Maximal möglicher Einkauf nach Rückzahlung Vorbezug Wohneigentum		26 900.75
Bereits getätigte Einkäufe inkl. Zins		25 433.35

Bereits getätigte Einkäufe sind im Altersguthaben enthalten. Einkäufe können während einer Sperrfrist von drei Jahren nicht in Kapitalform bezogen werden. Datum des letzten Einkaufs: 02.12.2021. *Vorbezüge für Wohneigentum müssen vor einem Einkauf zurückbezahlt werden.

9  **Wohneigentum (Vorbezug und Verpfändung)** Total

Maximal möglicher Vorbezug für Wohneigentum per 01.01.2025	46 133.10
Bestehende Verpfändung für Wohneigentum	keine

10  **Ihre Vorsorge online**

Ihre persönliche Vorsorgesituation auf einen Blick im Swiss Life Kundenportal	www.swisslife.ch/portal
Erläuterungen zum Vorsorgeausweis und weitere Informationen zu Ihrer Vorsorge	www.swisslife.ch/protect
Ihren persönlichen Vorsorgeausweis bestellen	www.swisslife.ch/vorsorgeausweis

11 **Verwaltungskommission**

Arbeitnehmersvertretende	Victor Muster
Arbeitgebervertretende	Silvan Zeller

Dieser Vorsorgeausweis ersetzt alle bisherigen Versionen. Die aufgeführten Werte sind rechtlich unverbindlich und haben rein informativen Charakter. Änderungen der rechtlichen Grundlagen sowie Korrekturen bleiben vorbehalten. Sämtliche Leistungsansprüche richten sich ausschliesslich nach den jeweils gültigen gesetzlichen und reglementarischen Bestimmungen, insbesondere dem anwendbaren Vorsorgereglement und dem anwendbaren Vorsorgeplan.

